



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 070 DE 2016

Página 1 de 1

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 070 de 2016, para el suministro del Equipo de Camara de Ionización – Item 5 relacionados en los anexos correspondientes.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 070 de 2016, fueron publicados en la página web www.cancer.gov.co, el día 05 de octubre de 2016.
3. Que el día 13 de octubre de 2016, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se recibió propuesta para el item citado.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 17 de noviembre de 2016, como consta en Acta No. 90 – ítem No. 03, con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar de desierto el Item 5 – Equipo Camara de Ionización de la Convocatoria Pública No. 070 –2016.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2016.

CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GC/YACA/clara